TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

Juicio Electoral.

Expediente electoral: TET-JE-158/2026

PARTE ACTORA: José Carlos Hernández Pérez

AUTORIDADES RESPONSABLES: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a cuatro de noviembre de dos mil veintiséis. ----------

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala; y 43.1, 43.2 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala y en cumplimiento a lo ordenado por **sentencia** de **veintidós** de **octubre** del año en curso, dictada y aprobada por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **once** horas con **diez** minutos de la fecha en que se actúa, el suscrito Actuario procedo a notificar la determinación antes citada, **a Juan Carlos Hernández Pérez y a toda persona que tenga interés,** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia cotejada de la resolución de mérito, constante de veintiséis fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** ----------

TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.